

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 4** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Jefe de Secretaría de la Oficina de Bruselas” (NPT 38006), adscrito a la Dirección General de Asuntos Europeos, convocado por Orden 1375/2011, de 30 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre), del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.*

Vista la propuesta del Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 2, de la Orden 1375/2011, de 30 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre), del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Jefe de Secretaría de la Oficina de Bruselas” (NPT 38006), adscrito a la Dirección General de Asuntos Europeos, y no existiendo ningún candidato admitido al citado proceso selectivo,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Jefe de Secretaría de la Oficina de Bruselas” (NPT 38006), adscrito a la Dirección General de Asuntos Europeos.

Segundo

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia y Justicia, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/8.681/12)